



**FACULTAD DE PERIODISMO  
Y COMUNICACION SOCIAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)**

**Título**

**Etiquetado frontal, intervención del Estado  
y derecho a la salud en Argentina**

**Alumno**

Luciano Pablo Ciminieri  
(Cohorte 2017)

**Directora**

Andrea Jait

**Co-directora**

Flavia Demonte

## **1. Agradecimientos**

Quisiera comenzar agradeciendo al cuerpo docente de la Especialización en Comunicación y Salud de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, cuyo rol fue fundamental en el abordaje y comprensión de las temáticas complejas del campo de la salud. Especialmente a Andrea Jait y Flavia Demonte, directora y co-directora del presente proyecto, quienes allanaron el camino para que pueda realizarlo en un marco de libertad creativa y rigurosidad académica, brindándome confianza y guía en todo momento. A mis compañeros de cursada por la experiencia enriquecedora en el trabajo conjunto.

También quisiera evocar en este espacio la importancia de la educación pública en su rol transformador, inclusivo y democratizador, pilar de sociedades más justas e igualitarias. Una mención especial a las personas entrevistadas en el documental, quienes con pasión y de manera totalmente desinteresada, brindaron su testimonio y conocimientos.

Agradecer profundamente a mis seres cercanos, queridos, los que preguntaron: *¿cómo vas con el posgrado?*, apoyando y siendo parte en cada etapa.

A Leticia.

---

## **2. Descripción de la producción a desarrollar**

Los primeros párrafos del presente texto tendrán el propósito de expresar experiencias personales que tienen que ver directamente con la elección del tema a desarrollar, cómo se fue configurando el tipo de Trabajo Integrador Final (TIF) y las herramientas comunicacionales elegidas para abordarlo. Espero que resulte un aporte interesante para entender cómo surgió la idea y poder compartir la experiencia del recorrido construido desde los inicios de este TIF.

En diciembre de 2001 me gradué como Diseñador en Comunicación Visual (FBA-UNLP), desde entonces ejercí mi profesión en estudios de diseño gráfico y de manera independiente. Luego, comencé a trabajar en el sector audiovisual en el que me desempeño desde hace más de 15 años. Actualmente formo parte del equipo de

Comunicación Audiovisual de la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa del Ministerio de Salud de la Nación.

La elección del tema para el TIF me encontró promediando el año 2017, transitando este recorrido profesional. Resulta preciso destacar que la multiplicidad de posibilidades, dimensiones y problemáticas a abordar en el desarrollo de un TIF puede resultar un escenario abrumador si no se tiene una idea preestablecida. En medio de la decisión y relevamiento temático, tuve acceso a material periodístico respecto de los debates (en ciernes) sobre **etiquetado frontal de alimentos**. El tema me interesó en principio en términos gráficos. Ese aspecto me atrajo por ser parte de mi oficio (yo mismo diseñé envases para diversos productos, completé tablas nutricionales -que no entendía- y utilicé personajes ilustrados en el frente de las etiquetas). Esta dimensión de la comunicación visual es la que está puesta en cuestión a partir de la política pública de etiquetado frontal. Nunca se había pensado así desde el campo del diseño. Ese replanteo sobre lo establecido desde hace tantos años me movilizó. La motivación fue mayor cuando comencé a interiorizarme desde el punto de vista de la comunicación en salud, reconocí allí un área de investigación amplia y una dimensión compleja que con el transcurso del tiempo superaría mis expectativas iniciales.

Con el tema planteado, al comenzar a delinear el **proyecto de TIF** y habiendo definido que el objetivo principal de dicho trabajo era la producción de un documental audiovisual orientado a promover la importancia del etiquetado frontal como política pública de alimentación saludable por su potencial impacto en la salud de la población en la Argentina, necesité anclar mis ideas a una estructura que me permitiera profundizar en esta temática puntual, problematizarla e intentar llegar a algunas conclusiones. Sabía que quería desarrollar un relato audiovisual, pero ¿de qué tipo?. Entonces, surgió en mí algo así como una *memoria emotiva*, comencé a recordar materiales diversos y surgieron esos títulos intrigantes y movilizadores que me proporcionaron un rumbo posible: *Memoria del Saqueo*, *La Dignidad de los Nadies* y *Argentina latente*. Eran filmes de Fernando “Pino” Solanas, quién comenzó a ser un referente para mí hace años, su modo de narrar y los temas abordados me interpellaron desde mi primer acercamiento a su obra documental en los inicios de la década del 2000. Con el transcurso del tiempo su filmografía se fue completando con películas como *Próxima estación*, *Viaje a los pueblos fumigados*, *Tierra sublevada* y *La guerra del frackin*, abordando temáticas sociales,

ambientales y políticas. Mis dudas iniciales se fueron aclarando al tomar como referencia las obras de Solanas, ya que pude identificar elementos en los cuales podría basarme para generar mi propia producción. Principalmente, la elección de temas que son transversales a la sociedad y que problematizan realidades desde una mirada artística comprometida con su tiempo. En el caso de los documentales de “Pino”, las políticas neoliberales implementadas en nuestro país, las condiciones socio-económicas derivadas de las mismas, las problemáticas ambientales o el desarrollo industrial/productivo nacional. En cuanto a la relevancia técnica y estética de los documentales, me interesó el relato coral como recurso para generar riqueza, diversidad de contenido y antagonismo en las voces. Además, la utilización de material extraído de medios de comunicación y la incorporación de la voz en off (narrada por el propio Solanas) que funciona como hilo conductor del relato. Sin embargo, este recurso fue descartado para esta producción ya que preferí centrar la estructura del documental en base a los testimonios obtenidos en las entrevistas. Luego de identificar estos elementos, opté por iniciar un relevamiento de material bibliográfico para lograr argumentar de manera teórica estas apreciaciones que hasta el momento eran meramente subjetivas.

Entonces, me encontré con los libros de Gustavo Aprea, Doctor en Ciencias Sociales, quien se dedica al análisis de lenguajes audiovisuales. En el texto *Cine y políticas en Argentina, continuidades y discontinuidades en 25 años de democracia*, Aprea reflexiona sobre esa etapa de realizaciones de Solanas en la que la nueva variante de propuesta político-estética articula una posición social crítica con el respeto de algunas reglas del espectáculo. Son filmes que presentan problemas sociales a través de un abordaje visual impactante que parece dirigirse más a un público masivo que a una audiencia militante como la que Solanas buscaba en la época de Cine de Liberación (Aprea, 2008).

Solanas, con este tipo de producciones logró instalar temáticas sociales en la agenda pública y política de la época (post década del 90 y crisis del 2001) que fueron puestas en tensión en sus relatos, logrando consolidar una identidad en el cine nacional, más precisamente en el documental y en un subgénero en particular: **el documental político**. Habiendo obtenido esta información, seguí investigando detalladamente a través del texto dedicado a la obra documental de Solanas que abarca el período 2004-2008, producido por las Doctoras en Letras Mariana Bonano y María del Valle Sánchez, en el que manifiestan que el denominado documental político no sólo construye una argumentación sobre la realidad social, sino también una representación artística. La centralidad de la

coyuntura histórica en la producción de esta clase de documental fija un lazo indisoluble con un presente al cual se procura transformar y con un espectador a quien se procura movilizar (Bonano y Sánchez, 2010).

En esas premisas me basé para avanzar en una investigación pormenorizada, en el contacto directo con referentes, en el análisis global del tema y de la trama de poder subyacente. Así fui definiendo el perfil de la pieza a desarrollar.

**Este es, sin duda, un documental político.**

---

### **3. Enlace al material producido**

El siguiente vínculo permite acceder a la visualización del documental audiovisual producido para el presente TIF: [https://youtu.be/28lhJMmU\\_Jg](https://youtu.be/28lhJMmU_Jg)

---

### **4. Palabras clave**

Etiquetado frontal / Alimentación saludable / Ultraprocesados / Enfermedades Crónicas No Transmisibles / Regulación / Estado / Derecho a la Salud / Promoción de la salud / Abogacía / Documental político / Argentina.

---

### **5. Breve desarrollo del contexto en el cual se piensa el diseño de la estrategia**

El proceso de producción y desarrollo del documental se enmarca en una coyuntura política inédita en relación a la temática seleccionada, **ya que nunca antes se había discutido en nuestro país el etiquetado frontal como en los últimos dos años.**

Diferentes sectores del arco político nacional han presentado proyectos legislativos desde el año 2000 a esta parte, para modificar la información nutricional de los alimentos industrializados. El primer ciclo podemos determinarlo entre 2000 y 2013, período en el que fueron presentadas 13 iniciativas por parte de diversos partidos. El segundo ciclo

comprende los años 2016 a 2021, con más de 20 proyectos, siempre caracterizados por la multisectorialidad. Con el paso del tiempo muchos de ellos fueron perdiendo estado parlamentario, pero sin dudas era un tema pendiente de tratamiento.

En 2018 miembros de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación pudieron consensuar intersectorialmente un texto para avanzar en su tratamiento parlamentario: el proyecto de ley “**Promoción de la alimentación saludable**” S334/18 (Honorable Senado de la Nación, 2020).

Por otra parte, en 2017 de manera paralela al recorrido legislativo del segundo período descrito (2016-2021), el Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de Obesidad del Ministerio de Salud de la Nación, comenzó a realizar una revisión bibliográfica del tema y convocó a una mesa de debate intersectorial, libre de conflicto de intereses en el marco de la Comisión Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de Obesidad que coordinó la Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles. El documento resultante de la ronda de debates, que implicó alrededor de un año de trabajo fue el de: *Etiquetado nutricional frontal de alimentos* (Secretaría de Gobierno de Salud, 2018), cuyas recomendaciones fueron (extracto): *En función de la evidencia y el proceso participativo descrito, **pareciera ser** que el etiquetado frontal de advertencia es el más efectivo. Este sistema ha mostrado el mejor desempeño para identificar productos con alto contenido de nutrientes críticos, como azúcares, grasas, grasas saturadas y sodio, proporciona una mejor información para el consumidor, en un tiempo más corto y favorece la selección de alimentos más saludables.* (Secretaría de Gobierno de Salud, 2018, p.31)

Pasado el tiempo (cambio de gestión de Gobierno Nacional de por medio), en junio de 2020 y tras un completo trabajo de relevamiento territorial y recolección de datos, el Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles, publicó otro documento (complemento del primero): *Evaluación del desempeño del Etiquetado Frontal de Advertencia frente a otros modelos en Argentina* (Ministerio de Salud de la Nación, 2020), que profundizó la investigación con muestreos a nivel nacional contraponiendo diferentes modelos de etiquetado frontal (sistema de advertencias, GDA con colores y GDA monocromático rojo), con el objetivo de generar en el país evidencia propia. Nuevamente la conclusión avaló el posicionamiento del sistema de advertencias como el más adecuado, esta vez de manera taxativa: *Es **concluyente** la evidencia científica disponible sin conflictos de*

*interés, en relación a la mayor eficacia del EF de advertencia.* (Ministerio de Salud de la Nación, 2020, p. 27).

Volviendo al trabajo parlamentario, en octubre de ese mismo año se realizó por teleconferencia el plenario de comisiones del Senado de la Nación, con participación de los ministerios de Salud, de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Desarrollo Productivo. El entonces titular de la cartera de Salud, Ginés González García, manifestó que: *“comenzamos a trabajar coordinadamente entre Salud, Agricultura e Industria, convocamos a la COPAL (Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios) y conversamos con los senadores que se interesaron en el tema, lo cual demuestra que hay intereses multisectoriales”*. También agregó: *“debemos construir un consenso, nunca es fácil, los intereses son diversos, debemos adaptar nuestras normativas al Mercosur, nuestra industria es muy poderosa y también la queremos proteger”*, para concluir que: *“Hemos llegado a unificar criterios en los distintos estamentos del Estado, eso es muy importante, es la primera vez que sucede.”*

Este sostenimiento en el tiempo (remarco el cambio de gestión en el Gobierno Nacional), el cruce de experiencias entre el proyecto presentado originalmente en el Congreso de la Nación, la publicación del documento de etiquetado frontal dotado de evidencia científica producida en el país y la asesoría técnica a legisladores por parte de referentes de la temática del Ministerio de Salud de la Nación, tuvo como resultante, entre otros aspectos, el cambio de modelo de etiquetado propuesto en el proyecto original, que inicialmente era el semáforo nutricional, por el sistema de advertencias. Existe evidencia internacional (OPS/OMS, 2020) que demuestra que el etiquetado frontal de advertencias garantiza el derecho del consumidor a la información, promoviendo una elección informada de alimentos. Presenta varias ventajas: es fácil de leer para todos los niveles educativos, por lo que reduce la brecha socioeconómica en el acceso a la información. Reduce la intención de compra de alimentos no saludables ya que ayuda a percibir a un producto con exceso de azúcar, grasas y/o sal como no saludable. Es una de las políticas de salud pública recomendada por organismos internacionales para prevenir el exceso de peso y las Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Ya en este punto de desarrollo del proyecto, el etiquetado frontal de advertencias y los octógonos negros como sistema gráfico, comenzaban a sumar coincidencias programáticas de diferentes sectores.



Sistema gráfico de advertencia con octógonos negros

Este intercambio y asesoría entre diferentes ámbitos del Estado, enriqueció y fortaleció el camino de esta política pública, pudiendo ser debatida, puesta a consideración y modificada en función de la mejor evidencia existente.

El proyecto de ley “**Promoción de la alimentación saludable**” (que incluye etiquetado frontal) fue avanzando en su tratamiento en el Honorable Senado de la Nación hasta obtener **media sanción el día 29 de octubre de 2020**, votado casi por unanimidad por los representantes de las provincias, ya que se obtuvieron 64 votos afirmativos y 0 abstenciones. Sólo hubo 3 votos en contra de legisladores provenientes de provincias azucareras (Tucumán y La Rioja en este caso), históricamente opositoras a todo proyecto de regulación sobre producción de alimentos y bebidas, por presuponer que estas normativas representaban un perjuicio para las industrias del sector afincadas en sus territorios.

En cuanto al modelo de perfil de nutrientes, la otra pata de esta política pública que establece los umbrales para clasificar productos con excesiva cantidad de componentes críticos, la recomendación es que esos perfiles se correspondan con las guías alimentarias del país en el que se aplican. El perfil de nutrientes de Organización Panamericana de la Salud (OPS) es el que mejor se adecúa a las recomendaciones del Estado Nacional a través de las Guías alimentarias para la Población Argentina (GAPA) (Ministerio de Salud de la Nación, 2018). En este sentido, desde un principio se tomó como referencia este modelo, aunque se lo sigue exponiendo como punto débil en las fundamentaciones técnicas que esgrime el sector industrial encabezado por la COPAL y sus representantes. Según su punto de vista, el modelo de perfil de nutrientes de OPS no es compatible con las GAPA, por lo tanto, no es viable para su aplicación. De esta manera logran alargar los tiempos de debate y direccionar la discusión. “*Es una estrategia utilizada por el sector industrial en muchos países para dilatar la resolución de políticas públicas*”, refirió Sebastián



Laspiur (OPS/OMS-Argentina) en ocasión de realización de la entrevista para el documental.

Ante la aprobación en el Senado y el consenso generalizado a favor del sistema de advertencias, la industria de alimentos y bebidas comenzó a “operar” de maneras diversas para intentar modificar el proyecto original que claramente no los favorece. Así fue que comenzó a funcionar un mecanismo de *lobby* mediático y político muy nítido que fue evidenciado por organizaciones de consumidores y profesionales que bregan por la aprobación de la ley. Se conformó un escenario confuso en los debates de Comisiones en Diputados en los que las posturas contrapuestas colisionaron. Cambiar el sistema de advertencias y el perfil de nutrientes era el objetivo de los aliados al complejo agroindustrial que operaron con profesionales patrocinados (digo esto porque no pudieron declararse libres de conflicto de intereses), legisladores de las provincias productoras de azúcar y voceros del sector como mascarones de proa. Se escucharon voces demonizando el rotulado de productos de acuerdo a la nueva ley y hasta discriminación a los trabajadores del sector de alimentos y bebidas. Mientras, en las redes sociales vinculadas a los defensores del proyecto podía leerse: “*La ley no se toca*”.

Luego de varias jornadas de exposición por parte de miembros de la Cámara y de referentes académicos, técnicos y de la sociedad civil, el 13 de julio de 2021 el proyecto de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, obtuvo **dictamen sin modificaciones** en plenario de comisiones, compuesto por: Legislación General; Acción Social y Salud Pública; Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia; y de Industria. Luego de más de 4 horas de sesión, 91 de los 110 legisladores presentes votaron a favor del proyecto proveniente del Senado sin modificaciones. De esta manera, el proyecto quedó habilitado para ser tratado en el recinto. Aún resta conocer la fecha en la que podría convertirse en ley.

---

## **6. Antecedentes temáticos. Área Temática - Espacio de intervención**

Como consecuencia de los cambios culturales y de la accesibilidad a los alimentos, la industria alimentaria ha ganado terreno y presencia en la vida cotidiana de la población argentina. En el texto *Cambios en el patrón de consumo de alimentos y bebidas en Argentina, 1996-2013*, el grupo de investigación compuesto por Zapata, Roviroso y

Carmuega, expone que el patrón tradicional de alimentación, basado en el eje trigo/carne, está siendo reemplazado por esquemas que incluyen principalmente el consumo de productos envasados industrializados (Zapata, Rovirosa, Carmuega, 2016). Por otra parte, datos estadísticos de la OPS y la OMS reflejan que este fenómeno se encuentra en rápido aumento no sólo en nuestro país, dado que se registran situaciones similares en la mayoría de los países de ingresos bajos y medios (OPS/OMS, 2015).

La evidencia demuestra que el consumo de alimentos y bebidas no saludables ocasiona un incremento de sobrepeso y obesidad en la población. Este incremento tiene una relación directa con las llamadas Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT).

Las ECNT son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta, las principales son: diabetes, enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y enfermedad renal. Constituyen la principal causa de muerte a nivel mundial y en la Argentina ocasionan más del 70% de las defunciones. Las ECNT tienen relación directa con hábitos determinados por entornos socio-económicos y culturales. El consumo de alimentos envasados ultraprocesados, formulaciones listas para comer o beber que se basan en sustancias refinadas con una cuidadosa combinación de azúcar, sal y grasa, y varios aditivos, tiende a profundizar esta problemática. Un estudio desarrollado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS, 2015) mostró que de 1999 a 2013, las ventas anuales per cápita de productos ultraprocesados aumentó continuamente en 12 países latinoamericanos, incluyendo a la Argentina.

La idea de realizar un documental en un escenario complejo como éste, me llevó a profundizar específicamente en la utilización del lenguaje audiovisual para el abordaje de temáticas sanitarias. Decidí comunicarme con Nicolás Kreplak, actual ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y director del documental “La insubordinación de los privilegiados” (2019), que aborda diversas problemáticas del sistema de salud, sobre todo el acceso equitativo. En la comunicación con el funcionario bonaerense, manifesté mi intención de conocer la motivación principal que lo llevó a realizar el documental y los objetivos planteados. Al respecto, comentó que hace tiempo desde la Fundación Soberanía Sanitaria trabajan en comunicación en salud, al considerar indispensable que las problemáticas del sistema sanitario no sean discutidas solamente por quienes pertenecen a las ciencias biomédicas. Desde esa fundación proponen visibilizar las temáticas sanitarias propiciando por ejemplo la participación en medios de comunicación

a fin de explicar el funcionamiento del sistema de salud, promover discusiones sobre cómo avanzar en modelos sanitarios fundados en la equidad y analizar críticamente los modelos propuestos por diferentes sectores políticos, en especial el neoliberalismo. A partir de la identificación de una fuerte vacancia en la discusión social sobre el sistema de salud y otros temas de fondo, propusieron desarrollar un documental para su abordaje. Para avanzar en la realización de ese proyecto se plantearon objetivos, se conformó un equipo de realización ad honorem y comenzaron con el rodaje en diferentes locaciones. Su valoración de la pieza audiovisual obtenida es positiva, sobre todo por la discusión política generada en los debates posteriores a las proyecciones. Esas exhibiciones, con público presente, se vieron interrumpidas hacia finales del mes de marzo de 2020 por el DNU 297 que decretó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en todo el territorio nacional, impidiendo la continuidad de esas interesantes experiencias que posibilitaban conocer interpretaciones diversas y enriquecedoras sobre lo planteado en la película. En definitiva, -según Kreplak- el aporte del lenguaje audiovisual para el abordaje de temáticas sanitarias, radica en que “... dicho lenguaje hace que algunas temáticas sean más accesibles, más prácticas de entender...”

Luego de esta comunicación enriquecedora, ya sin dudas sobre el camino a recorrer, comencé la construcción del documental, reflexionando sobre el texto de Aprea sobre cine y política, en el que refiere que los filmes han sido considerados tanto un lugar privilegiado para el emplazamiento de representaciones sociales y la construcción de memorias e identidades colectivas como un ámbito de confrontación y reflexión sobre la vida social (Aprea, 2008).

Dadas estas cualidades, podemos plantear que la utilización del material resultante de este TIF, puede destinarse por potencial pedagógico a difundirse en la población general. Es un desafío articular con organizaciones del campo de la salud para poner en circulación este material que aspira a ser una herramienta de discusión, debate y análisis. Por lo pronto, a lo largo del tiempo de producción tuve la oportunidad de tender lazos con referentes del sector que posibilitan de manera efectiva esta idea de visibilización. Por ejemplo, es posible establecer un acuerdo de difusión con la Sociedad Argentina de Nutrición y Alimentos Reales (SANAR) quienes han realizado actividades virtuales sobre esta temática, en las que participan profesionales, activistas y legisladores. Este perfil de participantes me lleva a pensar en esta alternativa como una de las principales vías de difusión por su posibilidad de replicar el mensaje en diversos ámbitos, sin dejar de

considerar que los materiales no son un fin en sí mismos, sino instrumentos auxiliares de los procesos de relacionamiento, reflexión y decisión de las personas (Díaz Bordenave, 2007).

A partir de este enunciado, puedo hacer una observación importante: más allá de los esfuerzos de organizaciones sociales y comunitarias a través de campañas de visibilización, se puede considerar que el tema sigue girando sobre un círculo reducido de actores del campo de la salud y es muy compleja la apertura a la población general. Si bien durante la investigación para el presente TIF no se han identificado piezas audiovisuales similares en cuanto a contenido y tratamiento, se han podido relevar piezas gráficas que forman parte de campañas de instalación pública, como por ejemplo la llevada delante de manera conjunta por la Fundación Interamericana del Corazón (FIC Argentina), SANAR Nutrición, Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS) y Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN). Para la campaña denominada Etiquetado Claro Ya (Etiquetado claro ya, 2021), este colectivo de entidades desarrolló cartelería en vía pública, flyers y gráfica animada para publicación en redes sociales.

Ahora bien, es preciso detenerse en el análisis de este tipo de iniciativas enmarcadas por Petracci y Waisbord en una lógica que denominan “campañista”. Dicha modalidad se basa en intervenciones comunicacionales durante periodos determinados dentro de un contexto complejo y permanente de comunicación (Petracci y Waisbord, 2011), en el caso del ejemplo seleccionado, fue desarrollada en el contexto del tratamiento del proyecto de etiquetado frontal en el Congreso de la Nación y su objetivo fue el de darle visibilidad a la temática a través de la generación de las piezas consignadas anteriormente.

Petracci y Waisbord proponen ir más allá de esa lógica planteando una dimensión más amplia de la comunicación que como disciplina, contribuya al análisis de la salud como fenómeno social. El documental producido para este TIF apunta a formar parte de esta contribución analítica proponiendo una mirada política sobre el tema. Alcira Argumedo enuncia en el texto *Los silencios y las voces de América Latina* (que forma parte del material de cátedra de la Especialización) que lo político designa una compleja configuración de distintas manifestaciones de poder, reflejando la condensación de distintas instancias del poder sociocultural y reconociendo la relativa autonomía en el desarrollo de distintas esferas de la vida sociocultural (Argumedo, 1996). Esas dimensiones complejas son las que pueden abordarse a partir de un análisis crítico de la

temática luego de ver el material audiovisual que aspira a constituirse en una experiencia de aprendizaje, una experiencia de cambio y enriquecimiento (Kaplún, 2002).

---

## **7. Objetivos**

### **Objetivo general:**

- Producir un documental audiovisual para promover la importancia del etiquetado frontal como política pública de alimentación saludable por su potencial impacto en la salud de la población en la Argentina.

### **Objetivos específicos:**

- Indagar sobre la existencia de diferentes modelos de etiquetado frontal.
- Describir el recorrido institucional del actual proyecto de ley de etiquetado frontal e identificar los debates generados en torno al mismo.
- Visibilizar mecanismos de abogacía e incidencia política de todos los actores involucrados.
- Promover el diálogo y el debate para fortalecer intervenciones vinculadas con la promoción, la educación y la comunicación en salud en relación con esta temática.

---

## **8. Perspectivas y herramientas teórico-conceptuales**

La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable que incluye la implementación de etiquetado frontal, surge como una política pública clave para abordar estructuralmente la problemática de la alimentación relacionada con el sobrepeso, la obesidad y las ECNT. Significa otorgar un marco de acción integral con potencial sobre ambiente, trabajo, producción y acceso a derechos, basadas en los mejores estándares y evidencias, de modo de priorizar el derecho a la salud de la población.

La política pública de etiquetado frontal se inscribe en un concepto sanitario desarrollado, entre otros escritos, en la Carta de Ottawa, documento de la OMS impulsado en el año 1986, que representa un hito en lo relativo a los principios programáticos vinculados con la **Promoción de la Salud**.

El documento que refiere que la promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma, insta a los países signatarios a establecer un compromiso a favor de dicho enfoque a través de la adopción de políticas públicas saludables apelando a la legislación y medidas fiscales y comprometiéndose a oponerse a las presiones que se ejerzan para favorecer los alimentos procesados dañinos, los medios y condiciones de vida malsanos y la mala nutrición (OMS, 1986).

En el caso de las políticas públicas mencionadas en el documento, el camino institucional es una alternativa sólida para garantizar la implementación de políticas sanitarias atravesadas por intereses que pueden estar contrapuestos. En este punto es conveniente retomar lo planteado por Patricia Aguirre en el texto *Una historia Social de la Comida*. Según la autora, para cambiar desde las instituciones las relaciones sociales que inciden en la alimentación de los sujetos, una transformación importante fue la instalación del concepto de derecho en las instituciones que rigen las naciones y las relaciones entre ellas y con sus ciudadanos. A través de los medios institucionales que cada sistema político se ha dado, se debería buscar cambiar las leyes, reglamentos, decretos, etc. (Aguirre, 2017). La sanción de reglamentaciones a partir del trabajo legislativo permite configurar un escenario que sostenga a la **salud como derecho** y no como privilegio, buscando reducir las condiciones de desigualdad existente en el entramado social.

A partir de estas reglamentaciones originadas, debatidas y promulgadas como leyes a través del Poder Legislativo, pero plausibles de ser generadas por otros poderes del Estado por vía de decretos y resoluciones, se pueden observar aspectos deficitarios que tienen que ver con la difusión y la implementación concreta de estas normativas en la sociedad. Ello implica intervenciones inscriptas en el campo de la comunicación en salud. Según Petracci y Waisbord, el campo de la **comunicación en salud** en América Latina históricamente se ha caracterizado por una fuerte vocación de intervención en lo público (Petracci y Waisbord, 2011). Es en este campo a partir del análisis crítico, la

investigación, el estudio de diversos factores relacionados con los procesos de salud/enfermedad/atención, determinantes socio económicos y ambientales, entre otros aspectos, donde surge la oportunidad de accionar de manera efectiva desde la **comunicación** para reducir esta brecha que separa, en el sentido que aquí se plantea, al binomio instituciones/población, aportando a la vocación democratizadora de la comunicación (Demonte y Bruno, 2015).

Para alcanzar esta articulación, desde la perspectiva de la promoción de la salud como lineamiento programático que abarca dimensiones complejas que tienen que ver con lo social, lo político y lo cultural, entre otros aspectos, se planifican **estrategias de comunicación** orientadas a la construcción de significados y sentidos compartidos (Jaramillo López, 2011). Esa intención problematiza el sentido instrumental de la comunicación plasmado en las teorías hegemónicas que la consideraban como una herramienta para manipular y controlar las conductas individuales y colectivas (Díaz y Uranga, 2011), un esquema vertical en el que la población se limita a recibir mensajes que son emitidos por las instituciones. Los nuevos paradigmas le otorgan a la población un rol protagónico, en el marco de una perspectiva integradora.

En ese sentido, es importante plantear iniciativas comunicacionales que incluyan mecanismos de articulación y diálogos de saberes. Una buena oportunidad para comenzar a trabajar en esa dirección es generando instancias de validación de **materiales**. Los materiales hacen “visible” a la estrategia, son los que entran en diálogo con los sujetos y las instituciones en un tiempo y espacio determinado. Según Gabriel Kaplún (2002), las piezas deben ser pensadas desde tres ejes: conceptual, pedagógico y comunicacional, coexistentes de manera congruente.

El eje conceptual se basa en la investigación del tema a abordar y el desarrollo de las ideas centrales. El eje pedagógico trata de delinear la propuesta que problematice la concepción inicial del sujeto sobre un tema. Proponerle un camino, que luego de recorrido, podrá haberle proporcionado nueva información. Por último, el eje comunicacional tiene que ver con el “cómo”, principalmente la elección del soporte o formato a utilizar.

Siguiendo a Kaplún, es tarea de los equipos de comunicación evitar el “achatamiento” de los materiales, situación generada por la preponderancia de uno de los ejes por sobre los

otros. Para lograr un abordaje integral de esta tríada puede ser de utilidad realizar un mapeo de los destinatarios y sus territorios para trabajar en consonancia estética y de contenido, aportando materiales específicos que sean de relevancia para su utilización en entornos determinados. Teniendo en cuenta las dimensiones planteadas y el funcionamiento sinérgico de las mismas, podremos avanzar hacia la generación de materiales que consoliden el buen rumbo de las estrategias de comunicación en salud elaboradas para cada caso.

---

## **9. Desarrollo del proceso de producción y justificación de los recursos elegidos.**

Una vez establecidos los lineamientos principales para avanzar en la producción de un material audiovisual, decidí, en términos del eje pedagógico planteado por Kaplún (2002), que el relato coral sería la base narrativa del documental. Para esto comencé, como parte del eje temático, con el proceso de relevamiento bibliográfico y de contactos con referentes para articular el guión<sup>1</sup> que, debía garantizar diversidad, rigurosidad y antagonismo en las voces participantes. Dicho guión se basa en una organización clásica compuesta por **introducción, desarrollo y desenlace**. El contenido de cada uno de los componentes es el siguiente:

**Introducción:** Media sanción de ley en Cámara de Senadores. Problemática de sobrepeso, obesidad y ECNT. Cambios en patrones alimentarios, incremento de consumo de alimentos ultraprocesados.

**Desarrollo:** Información nutricional en envases. Vulneración de derechos. Presentación de etiquetado frontal como política pública. Tipos de etiquetado. Evidencias científicas. Perfil de nutrientes. Contexto regional. Posicionamiento del sector industrial. Recorrida por medios. Lobbys.

**Desenlace:** Debate en comisiones de Cámara de Diputados. Activismo del tercer sector. Conclusiones. Situación actual del proyecto de ley.

---

<sup>1</sup> Guión documental inicial disponible en el Anexo del presente texto.



A partir de esa estructura, surgió la lista de personas a entrevistar:

**Patricia Aguirre**, antropóloga, autora del libro *Una historia social de la comida* (2017) quien brindaría una visión histórica sobre los cambios en patrones de alimentación y aportaría datos sobre la relación de las sociedades con la industria agroalimentaria.

**Sebastián Laspiur**, médico, consultor de OPS/OMS Argentina en Políticas frente a Enfermedades No Transmisibles, quien se referiría técnicamente a los índices de obesidad y ECNT, perfil de nutrientes y modelos de etiquetado.

**Eliana Hansen**, nutricionista, referente de etiquetado frontal del Ministerio de Salud de la Nación. Ella abordaría el camino institucional recorrido por los proyectos de etiquetado frontal en Argentina y desarrollaría los modelos implementados en diferentes países.

**Mariana Koppmann**, bioquímica, co-autora del libro *Etiquetas bajo la lupa* (2017) daría su visión técnica sobre la interpretación de las etiquetas actuales y los cambios posibilitados por el etiquetado frontal.

**Soledad Barrutti**, periodista y escritora, autora de los libros *Mala leche* (2018) y *Mal comidos* (2013), desarticularía el discurso de las marcas y pondría de manifiesto el lobby de la industria sobre los proyectos de etiquetado frontal.

Por último, miembros de la Coordinadora de la Industrias de Productos Alimenticios (COPAL), quienes reflejarían la posición del sector industrial, aportando cuestionamientos y críticas y propuestas alternativas al etiquetado frontal.

La idea original del proyecto fue registrar las entrevistas presencialmente, pero las circunstancias de público conocimiento relacionadas con el COVID-19, lo impidieron. Por tal motivo, las entrevistas se realizaron de manera virtual. Así comenzó el proceso de producción y grabación del material, al que no le faltaron marchas y contramarchas, cancelaciones y agendas imposibles de compatibilizar.

La primera entrevista que logré concretar fue con Eliana Hansen, inicié el ciclo con ella ya que podría brindar información suficiente para establecer una guía narrativa, un hilo que hilvanara el resto de los testimonios. Eliana, licenciada en nutrición y una de las personas que investiga y motoriza el tema desde el Ministerio de Salud de la Nación, se ha transformado en una referente del tema a nivel nacional.

Luego pude entrevistar a Patricia Aguirre cuya claridad conceptual enriqueció el documental. En la charla (de más de dos horas) abarcamos temáticas diversas que ayudaron a comprender el tema de manera más global. Es una voz motivadora y certera,

su participación es fundamental, para generar momentos de reflexión vinculados, según sus palabras, a la *ilusión pastoril* de la posibilidad de vivir sin industria agroalimentaria. En tercer lugar, me comuniqué con Sebastián Laspiur, consultor en Enfermedades Crónicas No Transmisibles de OPS/OMS Argentina. Durante una década aproximadamente, se desempeñó como director nacional de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Promoción de la Salud en el Ministerio de Salud de la Nación. Su visión sobre la coyuntura nacional actual se extiende a nivel regional lo que le otorga un valor diferencial. La solidez técnica de su testimonio ayudó a comprender cómo intervienen los organismos internacionales en su articulación con los Estados, también los mecanismos de dilación de reglamentación de políticas sanitarias que se repiten a nivel regional y que son fomentados por el sector agroindustrial.

También pude entrevistar a Mariana Koppmann. El interés por su testimonio surgió a partir de la lectura de su libro (en coautoría con María Claudia Degrossi) *Etiquetas bajo la lupa, cómo descifrarlas para elegir los alimentos que necesitamos y saber qué comemos*. El contenido de la publicación que profundiza en el análisis de la composición, los procesos de producción de alimentos y cómo estos productos se presentan a los consumidores, convirtió a Koppmann en una persona relevante a entrevistar para este proyecto. Durante la conversación, refirió diversos aspectos técnicos del etiquetado de alimentos y del funcionamiento de la industria alimentaria en la Argentina.

La entrevista con Soledad Barruti quedó en tratativas ya que fue imposible compatibilizar horarios. Es una deuda pendiente que me quedó como realizador ya que me hubiese interesado tener su testimonio de primera mano. Barruti es una investigadora comprometida con causas ambientales y alimentarias, con gran presencia en redes y medios de todo el país y la región. Su participación resultaba ineludible por lo que recurrí a material disponible en redes para tratar de “reconstruir”, a partir de su participación en esos foros, el cuestionario<sup>2</sup> que había preparado para ella. Su discurso activista y revelador fue fundamental para el contrapunto que quería lograr en relación al lobby de la industria alimentaria.

Con respecto a la COPAL, luego de enviar pedidos de entrevista vía mail en tres oportunidades, sólo obtuve como respuesta: "*Estimado, mail recibido. Saludos*", sin poder concertar encuentro alguno. No me fue posible contar con testimonios basados en

---

<sup>2</sup> Los cuestionarios redactados para el documental se encuentran disponibles en el Anexo del presente texto.

el cuestionario que había desarrollado para ese fin, por lo que recurrí a material disponible en redes.

Una vez obtenidas las entrevistas y los materiales de archivo necesarios, comencé el proceso de montaje. Existe una frase en el ambiente del cine que dice: “*el guión documental se termina en el montaje*”. Para corroborar esa premisa, de la cual iba a depender esta etapa de la producción, recurrí al texto *Entre cortes, conversaciones con montajistas de Argentina*, editado en 2017 por la Asociación Argentina de Editores Audiovisuales (EDA). Me detuve específicamente en el capítulo dedicado a Juan Carlos Macías, profesional que editó *La historia oficial*, de Luis Puenzo y *La hora de los hornos*, de Fernando Solanas y Octavio Gettino, entre muchos otros filmes documentales y de ficción. Macías sostiene: “...*el documental es muy lindo pero muy trabajoso, porque el guión lo vas realizando a medida que editás. Esa es la realidad. Le vas dando la forma y además el sentido, lo que más o menos querés que diga...*” (EDA, 2017, p. 32). Esa aseveración de Macías da cuenta de la percepción inicial que me llevó a indagar sobre este aspecto puntual del montaje. Podemos suponer que esto indica que el realizador puede escribir un guión, seleccionar los personajes y hasta elaborar un cuestionario, pero nunca va a poder predecir lo que van a manifestar los protagonistas en las entrevistas. Retomando el texto “*Entre cortes*”, el montajista Germán Cantore, editor de los documentales *Fuerza Aérea Sociedad Anónima* y *El Rati Horror Show*, ambos del realizador Enrique Piñeyro, expresa: “...*en un documental tenés una hora de alguien hablando y en la película queda un minuto. Editar es encontrar ese minuto y saber en qué minuto de la película tiene que ir para estar en relación con los otros minutos de las otras veinte personas que hablan...*” (EDA, 2017, p. 212). Lo que podemos recuperar de las declaraciones de Macías y Cantore, es que la instancia de montaje es esencial para la concreción de este tipo de piezas, una etapa creativa en la que se ponen en juego la rigurosidad temática junto a los desafíos estéticos y técnicos propios del lenguaje audiovisual.

Para adentrarnos en pormenores de la pieza realizada y reforzar la idea de la importancia del proceso de montaje en la resolución final del relato, podemos consignar algunos fragmentos que no estaban incluidos en el guión inicial. El comienzo y el final que tienen que ver con el trabajo legislativo en el Congreso de la Nación no se habían considerado

ya que no habían ocurrido tales situaciones al momento de confeccionar el guión. La incorporación de material extraído de medios de comunicación se decidió por la importancia que tomó el tema en la agenda política y mediática en los últimos meses, en los que circuló material diverso que fue de gran utilidad para reforzar algunos conceptos en articulación con los testimonios. Para esto se recurrió a una “recorrida por medios” al estilo *zapping*, dando cuenta del tratamiento mediático que diferentes canales televisivos le dieron al tema. En estos fragmentos de sólo unos segundos, puede percibirse la línea editorial de cada uno de ellos. También se incorporaron capturas de pantalla de portales de noticias cuyo contenido manifiesta el *lobby* empresarial destinado a direccionar el debate y debilitar las posturas en favor del proyecto de ley, que funcionaron como transición entre el desarrollo y el desenlace.

En relación a las imágenes que refuerzan cada secuencia del relato, casi la totalidad de los llamados “inserts”, fueron recolectados en un verdadero trabajo de “minería” para extraer fragmentos de relevancia para la temática. Otros fueron tomas de producción propia incorporadas en el mismo sentido que los anteriores.

En cuanto a la banda sonora, cabe destacar que constituye un elemento fundamental de todo relato audiovisual ya que permite generar climas, otorgar ritmo de montaje, pausas, refuerzos y quizás trascender lo evidente para proponer sensaciones diversas. Fueron utilizadas pistas de descarga y uso gratuito, libres de derechos de autor. A nivel estético representan la **densidad subyacente** presente en todo el relato. Para lograrlo, apelé a una estética industrial dentro del género electrónico a fin de reforzar una idea de repetición, de factoría. Sobre el final del relato antes de las conclusiones, el concepto sonoro logra un *climax* a partir de una composición propia de fragmentos de testimonios intervenidos digitalmente e insertados sobre una base rítmica para lograr una secuencia de audio en la que la tensión tácita se revela y la reiteración de conceptos de los representantes de la industria se vuelve evidente, con el propósito de generar una instancia de reflexión previa al final. En los últimos segundos del documental, la referencia a la situación actual del tratamiento legislativo del etiquetado frontal como política pública de salud pública, funciona como repaso final, a la vez deja abierto el interrogante sobre la fecha de tratamiento del proyecto en el recinto de la Cámara Baja.

---

## **10. Justificación y argumentación analítica del diseño de la estrategia y sus soportes dentro del campo comunicacional. Explicitación de los destinatarios (directos e indirectos). Recursos materiales, circulación del material.**

Parte del camino hacia la sanción e implementación de la ley que incluye etiquetado frontal ya fue recorrido en discusiones legislativas y debates multisectoriales sobre alimentación saludable y políticas públicas. Pero es necesario un oportuno trabajo de **abogacía** en función de la socialización y permanencia en la agenda política, mediática y pública de esta temática. El presente material aspira a poder contribuir a una mayor comprensión de la política pública de etiquetado frontal, abordando los diferentes modelos posibles y describiendo las instancias de debate que se fueron sucediendo en diferentes ámbitos que propiciaron su tratamiento en el Congreso de la Nación. Propone también visibilizar la incidencia política del tema y reconocer las tensiones existentes entre los actores involucrados, propiciando diálogos vinculados a la promoción de la salud en los que puedan participar sectores que se encuentran por fuera de la academia o los ámbitos de decisión.

Hacia el final de *Una Historia social de la comida*, Patricia Aguirre, manifiesta: *Giddens habló de la doble articulación de lo social, rescatando la capacidad de agencia de los sujetos para la transformación social* (Aguirre, 2017, p. 353). Por esto, a través de la **abogacía** y citando el texto *Teorías, estrategias y modelos para la comunicación en salud* producido por la cátedra *Abordajes teóricos y metodológicos*, se busca generar la promoción de cambios en políticas, programas o legislaciones para crear o mantener un entorno que facilite prácticas determinadas. Al tiempo que tiene el propósito de informar y obtener cooperación de las autoridades y tomadores de decisión, busca crear sinergia entre el sector público y privado y lograr el compromiso de los líderes comunitarios.

Para lograr la aplicación efectiva del **material** producido en un marco determinado por la **abogacía** como estrategia, inicié el proceso de **validación técnica** del material que consiste en que uno o más especialistas revisen, comenten y aprueben el contenido de los mensajes (Unicef Perú, 2003). El objetivo de estas consultas fue determinar la pertinencia en el tratamiento del tema y la claridad, exhaustividad y atractivo del material. Por otro lado, la identificación de posibles destinatarios y espacios de difusión, debate o divulgación del material.

Para tal fin, fueron consultados Eliana Hansen, licenciada en nutrición, quien desempeña su labor profesional en el Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad de la Dirección Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades no Transmisibles del Ministerio de Salud de la Nación. Como ya fue consignado en este trabajo, la licenciada Hansen es una de las referentes técnicas sobre etiquetado frontal a nivel nacional. También fue convocado Ignacio Porras, licenciado en nutrición y director ejecutivo de la Sociedad Argentina de Nutrición y Alimentos Reales (SANAR). Cabe aclarar que también fueron referidas las acciones que llevó adelante esta entidad en relación con etiquetado frontal.

La técnica utilizada para la recolección de la información fue el envío por correo electrónico de una guía de dimensiones a evaluar. Una vez recibidos los comentarios, fueron sistematizados para consolidar las coincidencias y cambios sugeridos.

En primera instancia, fueron consultados por la pertinencia y exhaustividad en el tratamiento del tema del material. En relación a la pertinencia Hansen comentó que el material le resultó altamente apropiado ya que describe a los sistemas gráficos, trata el sistema de perfil de nutrientes y su concordancia con las GAPA, y además plantea la regulación de publicidad en el envase de una manera muy explícita. En la primera parte del documental, la conjunción de voces expertas en la temática crea una armonía muy interesante, -señaló- sobre todo de apoyo a la aprobación definitiva de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable. A su vez le resultaron muy claros y apropiados los recortes de las entrevistas. Sobre este mismo aspecto, Ignacio Porras manifestó que el recorrido temático es pertinente y resulta relevante haber referenciado cómo se ha trabajado en la generación de evidencia científica nacional. Asimismo, también le resultó interesante la participación de los distintos actores involucrados, ya sea institucionales, como Ministerio de Salud de la Nación y OPS, corporativos como los representantes de la industria de alimentos y bebidas y los profesionales que son funcionales a ese sector y que no han podido declararse libres de conflicto de interés. Sobre este aspecto, Hansen agregó que los recortes de las notas periodísticas en las que aparecen los voceros de la industria, completan el rompecabezas del estado de situación y el camino que se ha recorrido en relación a las posiciones contrarias a la implementación de un sistema de advertencias. Para finalizar, remarcó “...*Carla Bonito (COPAL) hablando de GDA con colores es épico, me encanta que aparezca*”.

Continuando con la validación, ambos fueron consultados por la atracción del material. Hansen respondió que le resultó muy atractiva y adecuada la conjunción de las entrevistas y sus respectivas voces en off con las imágenes, por ejemplo, de la mega producción de ultraprocesados y muy pertinente el tratamiento de este tema ya que desdibuja los argumentos de que la intención de esta política pública es demonizar alimentos. También derriba el concepto de que el procesamiento no es malo, que la información ya está disponible y no hace falta un etiquetado frontal y que la publicidad no es engañosa. Ignacio Porras agregó que considera que es un muy buen resumen del tratamiento de la temática ya que muestra un panorama completo y de manera atractiva, en sólo 20 minutos. Para finalizar la validación técnica, la última pregunta fue referida a la identificación de posibles destinatarios, espacios de difusión, debate o divulgación del material. Hansen respecto de destinatarios manifestó que sería interesante dirigir el material a la población en su conjunto. Además, puso relevancia en el enfoque de derechos del material “...transmitir el derecho que tenemos todos a estar informados sobre lo que consumimos y a tener información para tomar decisiones más saludables”. Agregó que los integrantes de ámbitos escolares, universitarios, de trabajo, también deberían ser poblaciones destinatarias para comprender la complejidad de la matriz alimentaria y los beneficios de la implementación de esta ley que excede al sello y regula también publicidad, promoción y patrocinio, así como entornos escolares.

Sobre el mismo aspecto, Porras comentó que sería apropiado difundir en la población general ya que el material es muy claro y puede favorecer a que ésta se involucre, aspecto que considera muy importante. Por otro lado, no cree que un material de este tipo pueda influir en sectores vinculados a decisores políticos. Hansen completó, “...otro destinatario posible en el corto plazo son las organizaciones que vienen cabildeando en la Cámara de Diputados por su aprobación”.

En cuanto a los espacios de difusión que considera más importantes para este tipo de piezas, Porras mencionó a las redes sociales, que han democratizado el acceso y la divulgación de la información ya que los medios de comunicación se encuentran cooptados por los sectores de poder. Hansen agregó que el propio Ministerio de Salud podría poner a disposición este audiovisual como material complementario a las acciones que se realizan como, por ejemplo, capacitaciones a diferentes sectores.

Antes de los comentarios finales de la validación, resulta relevante aclarar que, tanto Hansen como Porras, expresaron la necesidad de modificar un fragmento del relato

referente a saciedad y saciación en relación al consumo de alimentos ultraprocesados. Habiendo coincidencia entre ambos, ese fragmento de diez segundos fue editado y no forma parte de la versión final del documental.

A partir del relevamiento realizado podemos suponer que la pertinencia y la exhaustividad del material tienen una valoración positiva por parte de los referentes consultados ya que no se observaron falta de rigurosidad en el contenido del material ni propusieron cambios que comprometan la propuesta narrativa original. Por otra parte, la atracción del material fue bien valorada por exponer puntos de vista diversos y por abordar una temática compleja desde un lenguaje dinámico y rico en elementos generando una síntesis temática interesante. La identificación de posibles destinatarios, espacios de difusión, debate o divulgación del material fue concordante con lo expuesto en páginas precedentes en relación a la necesidad de dirigir el material a la población general y abrir el debate por fuera de ámbitos académicos y de decisión política. Podemos suponer que el material tiene una aprobación técnica sólida que permite su circulación en entornos de difusión vinculados a actores del tercer sector y, principalmente, a la población general, pudiendo cumplir con los objetivos generales y específicos planteados.

---

## **11. Reflexiones finales**

En esta instancia, propongo recuperar conceptos que se fueron volcando en el texto para poner de relevancia la importancia de los mismos en relación con el presente TIF. En primer lugar, la intervención del Estado como garante de derechos para articular con los diferentes actores involucrados en la temática y generar vías de consenso para una implementación efectiva y sostenida en el tiempo, de políticas públicas de salud. Asimismo, podemos observar que la perspectiva de derechos en salud resulta antagónica a los intereses del capitalismo neoliberal basado en la lógica de la ganancia, se ha llegado a un punto crítico en el que la reformulación de miradas en relación a políticas alimentarias de producción, distribución y consumo, deben ser revisadas y necesariamente alteradas en su *status quo*. La política pública de etiquetado frontal, como parte de una estrategia multidimensional y en sus dimensiones comunicacionales, puede aportar significativamente para lograr estos objetivos.



Para concluir, la intención de estas líneas finales es retomar las experiencias personales planteadas en la introducción de este texto (y en algunos fragmentos más). Lejos de resultar sólo una instancia académica de conclusión de posgrado, este TIF ha resultado un camino de transformación personal que no había imaginado. Desde el inicio del recorrido, desde la génesis de la idea, abracé con fervor esta propuesta temática, pedagógica, comunicacional y estética que pude llevar adelante gracias al aporte de docentes, referentes y especialistas que contribuyeron con sus saberes a la concreción del documental. Más allá de las dificultades que surgieron en el transcurso de la producción, que tuvieron que ver con aspectos relativos a la organización, realización de entrevistas y recopilación de materiales, el factor de incidencia más relevante fue el tiempo necesario para lograr conjugar de modo equilibrado contenidos valederos en cuanto a su rigurosidad técnica y elementos visuales, narrativos y estéticos pertinentes al documental. Tiempo que considero valioso y que no hizo más que reafirmar mi compromiso con este campo diverso, complejo y vasto que puede ser abordado desde la comunicación en salud, a través de la formación en este posgrado y en otros ámbitos, configurando posibilidades de generar estrategias que problematicen temáticas, propiciando espacios de análisis y participación. Repasando el contenido del presente texto, podemos verificar que el lenguaje audiovisual resulta una herramienta válida para la producción de materiales que articulen estos propósitos estratégicos, potenciando su alcance y efectividad.

---

## 12. Bibliografía

- AGUIRRE, Patricia (2017). *Una historia social de la comida*. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.
- ANMAT (s.f.). Código Alimentario Argentino. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/anmat/codigoalimentario>
- ARGUMEDO, Alcira (1996). *Los silencios y las voces en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del pensamiento nacional.

- APREA, Gustavo (2008). *Cine y política en Argentina: continuidades y discontinuidades en 25 años de democracia*. - 1a ed. - Univ. Nacional de General Sarmiento Los Polvorines, Argentina: Biblioteca Nacional.
  
- ASOCIACIÓN DE EDITORES AUDIOVISUALES (2017). *Entre cortes. Conversaciones con montajistas de Argentina*. Buenos Aires, Argentina: EDA.
  
- BARRUTI, Soledad (2013). *Malcomidos, cómo la industria alimentaria argentina nos está matando*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.
  
- BARRUTI, Soledad (2018). *Mala leche, Cómo la industria alimentaria argentina nos está matando*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.
  
- BONANO, Mariana; SÁNCHEZ María Del Valle (2010). *Los documentales de Fernando “Pino” Solanas (2004-2008) y la producción de una identidad argentina*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Instituto de Investigación en Comunicación.
  
- BRUNO, Daniela; GARCÍA MORA, Romina y QUINTANA, Matías (2017). ¿Comunicación estratégica o estrategias de comunicación? En D. BRUNO y F. DEMONTE (comps.) *Planificación y Comunicación: perspectivas, abordajes y herramientas*. La Plata: FPyCS-UNLP.
  
- CARRERAS, Julieta (2017). *Abordajes teóricos metodológicos. Teorías, estrategias y modelos para la comunicación en salud*. Material de cátedra. La Plata, Argentina. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
  
- DEMONTE, Flavia y BRUNO Daniela (2015). *Comunicación y salud en América Latina. Un Panorama de las perspectivas, los itinerarios teórico-prácticos y los desafíos actuales*. Ponencia presentada en II Congreso Comunicación/Ciencias Sociales desde América Latina (COMCIS) – I Congreso Comunicación Popular desde América Latina y el Caribe (CCP) Facultad de Periodismo y Comunicación Social – UNLP.

- DIAZ, Hernán y URANGA, Washington (2011). Comunicación para la salud en clave cultural y comunitaria. *Revista de Comunicación y Salud* 1(1): 113-124.
  
- DIAZ BORDENAVE, Juan Díaz (2007). *Guía de Planificación participativa de estrategias de Comunicación en salud*. Ministerio de Salud Pública y Bienestar. Asunción del Paraguay, Paraguay: Dirección General de Promoción de la Salud. Departamento de Comunicación Social para el Desarrollo de la Salud. PROSALUD.
  
- HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN (2020). Proyecto de ley, Promoción de la alimentación saludable. Disponible en <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/parlamentaria/401778/downloadPdf>
  
- JARAMILLO LÓPEZ, Juan (2011). ¿Comunicación estratégica o estrategias de comunicación? El arte del ajedrecista. Documento presentado en el VII Simposio Latinoamericano de Comunicación Estratégica o Estrategias de Comunicación, he ahí la cuestión del DIRCOM”. Cali, Universidad Autónoma de Occidente.
  
- KAPLÚN, Gabriel (2002). Contenidos, itinerarios y juegos. Tres ejes para el análisis y la construcción de mensajes educativos. Ponencia presentada en VI Congreso de ALAIC - Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
  
- KOPPMANN, Mariana; DEGROSSI María Claudia (2017). *Etiquetas bajo la lupa: cómo descifrarlas para elegir los alimentos que necesitamos y saber qué comemos*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
  
- KREPLAK, Nicolás (2019). LA INSUBORDINACIÓN DE LOS PRIVILEGIADOS. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=1IejzbqLHLE>

- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN (MS) (2016). *Boletín de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles y Factores de Riesgo Nro. 8*. Buenos Aires, Argentina: MS.
  
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN (2018) *Guías alimentarias para la población argentina*. Buenos Aires, Argentina: MS. Disponible en [https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-08/guias-alimentarias-para-la-poblacion-argentina\\_manual-de-aplicacion\\_0.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-08/guias-alimentarias-para-la-poblacion-argentina_manual-de-aplicacion_0.pdf)
  
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN (2020). *Evaluación del desempeño del Etiquetado Frontal de Advertencia frente a otros modelos en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: MS.
  
- OPS/OMS (2015). *Consumo de alimentos y bebidas ultra-procesados en América Latina: Tendencias, impacto en obesidad e implicaciones de política pública*. Washington, DC: OPS/OMS.
  
- OPS/OMS (2016). *Factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles en la Región de las Américas: Consideraciones para fortalecer la capacidad regulatoria. Documento técnico de referencia REGULA*. Washington, DC: OPS/OMS.
  
- OPS/OMS (2020). *El etiquetado frontal como instrumento de política para prevenir enfermedades no transmisibles en la Región de las Américas*. Washington, DC: OPS/OMS.
  
- OMS (2021). *Enfermedades no transmisibles*. Washington, DC: OPS/OMS. Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>
  
- OMS (1986). Carta de Ottawa. Disponible en <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf>

- PETRACCI, Mónica y WAISBORD, Silvio. (2011). *Comunicación y Salud en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: La Crujía.
- SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD (2018). Etiquetado nutricional frontal de alimentos. Buenos Aires, Argentina: SGS. Disponible en <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/etiquetado-frontal-de-alimentos>
- SOUZA, María Silvina (2013). La formulación del problema de investigación: preguntas, origen y fundamento. En M. S. SOUZA, C. GIORDANO y M. MIGLIORATI (eds.). *Hacia la tesis: itinerarios conceptuales y metodológicos para la investigación en comunicación*. La Plata, Argentina: Ed. IICOM, FPyCS-UNLP.
- UNICEF (2016). *Análisis de regulación y prácticas para el etiquetado de alimentos y bebidas para niños y adolescentes*. Panamá: UNICEF.
- UNICEF (2016). *Revisión de las prácticas y regulaciones sobre el etiquetado de alimentos y bebidas industrializadas dirigidos a niños, niñas y adolescentes en América Latina*. Panamá: UNICEF.
- UNICEF Perú (2003). *Validación de materiales*. Lima, Perú: UNICEF-Perú.
- WAISBORD, Silvio (2007). *Árbol genealógico de teorías, metodologías y estrategias en la comunicación para el desarrollo*. Washington DC: Fundación Rockefeller.
- ZAPATA, María Elisa; ROVIROSA, Alicia; CARMUEGA, Esteban (2016). Cambios en el patrón de consumo de alimentos y bebidas en Argentina, 1996-2013. *Salud Colectiva*, 12(4):473-486. doi: 10.18294/sc.2016.936.

## Otros recursos

- Campaña ETIQUETADO CLARO YA. (2021). Disponible en <https://etiquetadoclaroya.org/>

---

### **13. Anexos.**

#### **Guión documental**

##### **TRABAJO INTEGRADOR FINAL**

**Especialización en Comunicación y salud. FPyCS-UNLP**

**(cohorta 2017)**

**ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS, INTERVENCIÓN**

**DEL ESTADO Y DERECHO A LA SALUD EN ARGENTINA.**

**Guión documental**

**por Luciano Ciminieri**

#### **ESC 1. ANIMACIÓN GRÁFICA CON TÍTULO DEL DOCUMENTAL.**

**ETIQUETADO FRONTAL, INTERVENCIÓN**

**DEL ESTADO Y DERECHO A LA SALUD EN ARGENTINA.**

#### **ESC 2. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

ELIANA HANSEN es licenciada en nutrición (UBA), trabaja en el Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad. Participó en la elaboración del informe "Etiquetado Nutricional Frontal de Alimentos" publicado en 2018 por la Secretaría de Gobierno de Salud.

ELIANA HANSEN

Hablará sobre qué es, cuándo y sobre todo: por qué surgieron los primeros modelos de implementación de etiquetado frontal de alimentos.

**ESC 3. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

PATRICIA AGUIRRE es doctora en Ciencias Antropológicas (UBA) especializada en alimentación, autora del libro "Una historia social de la comida".

PATRICIA AGUIRRE

Hablará sobre los cambios en el patrón alimentario que se registraron en nuestro país a partir del consumo de alimentos ultraprocesados.

**ESC 4. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

SEBASTIÁN LASPIUR es médico (UNLP), coordina el área de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Salud Mental de OPS/OMS Argentina.

SEBASTIÁN LASPIUR

Hablará sobre qué son los alimentos ultraprocesados y la relación entre su consumo y el incremento de tasas de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en la población argentina.

**ESC 5. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

MARIANA KOPPMANN es bioquímica (UBA), co-autora del libro "Etiquetas bajo la lupa".

MARIANA KOPPMANN

Hablará sobre la diferencia entre información nutricional y etiquetado frontal.

**ESC 6. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

SOLEDAD BARRUTI

Hablará sobre cómo las presentes normativas de información nutricional pueden representar una barrera para que los consumidores puedan decidir de modo informado sus hábitos de alimentación.

**ESC 7. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

SEBASTIÁN LASPIUR

Hablará sobre por qué OPS/OMS recomienda a los Estados promover y reglamentar la implementación de etiquetado frontal como política de salud pública y cuál es el modelo recomendado para Argentina.

**ESC 8. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

ELIANA HANSEN

Hablará sobre proyectos de ley de etiquetado que tienen estado parlamentario y las acciones recientes del Ministerio de Salud sobre etiquetado frontal.

**ESC 9. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

SOLEDAD BARRUTI

Hablará sobre el lobby de la industria alimentaria para direccionar las acciones del Estado en relación a la implementación de etiquetado frontal.

**ESC 10. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

REPRESENTANTE DE COPAL



Hablará sobre el punto de vista del sector industrial en relación a etiquetado de advertencias.

**ESC 11. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

ELIANA HANSEN

Hablará sobre la importancia del rol del Estado en la regulación de normativas de etiquetado frontal en Argentina.

**ESC 12. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

PATRICIA AGUIRRE

Hablará sobre la idea que expresa en su libro "Una historia social de la comida": no hay que destruir a la industria, hay que regularla.

**ESC 13. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

SEBASTIÁN LASPIUR

Hablará sobre el concepto de etiquetado frontal como herramienta de protección del derecho a la salud.

**ESC 14. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

ELIANA HANSEN

Hablará sobre etiquetado frontal como parte de una estrategia de salud pública, no como medida aislada.

**ESC 15. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

PATRICIA AGUIRRE

Hablará sobre la idea de la instalación del “concepto de derecho” para abordar transformaciones en las relaciones sociales que inciden en la alimentación.

**ESC 16. ENTREVISTA VÍA VIDEOCONFERENCIA.**

SOLEDAD BARRUTI

Hablará sobre la importancia del empoderamiento social para fortalecer el acceso al derecho a la salud.

ROLL DE CRÉDITOS

FIN

**Cuestionarios desarrollados para entrevistas.**

**Entrevistada: Eliana Hansen**

¿Qué es el etiquetado frontal?

¿Cuándo y, sobre todo, por qué surgieron los primeros modelos de implementación de etiquetado frontal?

¿Qué tipo de etiquetados existen?

¿Podrías referir las evidencias existentes sobre implementación de etiquetado frontal como medida eficaz de acceso al derecho a la salud?

¿En nuestro país, existen proyectos sobre etiquetado frontal presentados en el poder legislativo? ¿En qué estado se encuentran?

¿Qué rol debe cumplir del Estado de cara a la implementación de etiquetado frontal?  
¿Fomento, regulación?

¿Qué acciones se están implementando desde el Ministerio de Salud para avanzar sobre la implementación?

Reflexión final sobre el estado actual del tema en nuestro país y pasos a seguir para su implementación.

**Entrevistada: Patricia Aguirre**

En pocos años se registraron cambios en el patrón alimentario de la población de nuestro país, entre otras cosas, a partir del aumento del consumo de alimentos ultraprocesados.

¿Podrás desarrollar el tema en cuanto a su inicio, avance y actualidad?

En una entrevista radial manifestó que alrededor de 1930 en EEUU y en relación con SAL/SODIO, surge una primera representación de rotulado frontal y que desde allí “vienen ganando los malos”. ¿Podrás comentar ese primer registro?

En uno de tus textos expresaste que no hay que destruir a la industria (ilusión pastoril), hay que regularla. ¿El etiquetado frontal surge como herramienta válida para aportar a tal fin? ¿Es suficiente?

¿Podrás desarrollar la idea de la instalación del “concepto de derecho” para abordar transformaciones en las relaciones sociales que inciden en la alimentación?

Para terminar, ¿Cómo crees que podría impactar la implementación de etiquetado frontal en nuestro país?

**Entrevistado: Sebastián Laspiur**

¿Qué son los alimentos ultraprocesados?

¿Qué relación existe entre el aumento de consumo de alimentos ultraprocesados y el incremento de tasas de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en la población Argentina?

¿En qué consiste el perfil de nutrientes desarrollado por OPS?

¿Por qué se recomienda a los Estados la promoción y reglamentación de etiquetado frontal como política de salud pública?

¿Cuáles son las recomendaciones de OPS en cuanto a qué modelos de etiquetado implementar en nuestro país?

¿Qué es el etiquetado frontal de alimentos?

En Argentina, ¿es completa la información nutricional actual?

¿Por qué cree que no resulta clara para muchas personas?

¿La aplicación de rotulado frontal puede aportar a la mejor información al consumidor?

¿Existen evidencias?

¿Mejor información significa mejor nutrición?

¿La industria pone trabas para la implementación de etiquetado frontal? ¿Por qué?

#### **Entrevistada: Soledad Barruti**

¿Qué es el etiquetado frontal y para qué sirve?

¿La normativa actual de información nutricional es clara para los consumidores?

¿Los sectores industriales ejerce algún tipo de lobby para que los proyectos sobre etiquetado no avancen?

¿Cuál es o debería ser el rol del Estado en este tema?

¿Qué importancia tiene el llamado tercer sector en la dinamización de este tipo de iniciativas?

#### **Entrevistado: miembro de COPAL**

¿Qué sectores productivos abarcan los miembros de COPAL? ¿Cuántas empresas son aproximadamente?

¿Qué tipo de productos son manufacturados por estas empresas?

¿Qué posicionamiento tienen en relación a los proyectos de etiquetado frontal?

¿Qué tipo de etiquetado proponen?

¿El etiquetado de advertencia posiciona de manera negativa a un producto?